CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 07
ACTA N° 10
FECHA: 10-03-2010

VISTO: El memorando DAF – DA-UOC N° 02/2010 de la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C., de fecha 09 de marzo de 2010, por medio de el cual solicita autorización al Consejo de Administración para iniciar los trámites del llamado en las distintas modalidades de Contratación Directa, y la providencia de la Gerencia General de fecha 09 de marzo de 2010; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos N° 16 y 33 de la Ley N° 2.051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.-Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C., a iniciar los trámites del llamado en las distintas modalidades de Contratación Directa, para los siguientes servicios de conformidad al Artículo 16 y 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Descripción del Llamado	Modalidad de Contratación	Costo Estimativo	Plurianual
Servicio de Mantenimiento de Generador	Contratación Directa Vía Excepción	–	SI
Mantenimiento de U.P.S. Marca Converex	Contratación Directa Vía Excepción	–	SI
Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire	Contratación Directa		NO

2°.-Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C, los trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo):ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente)-ROBERTO NUÑEZ – JUAN VEILUVA - ANGEL PEREIRA (MIEMBROS).-------

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA